



Expediente: 6009/23

Carátula: SUAREZ ANA MARIA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23129180439 - SUAREZ, ANA MARIA-ACTOR/A 23129180439 - FUENSALIDA, JUAN ANGEL-ACTOR/A 23129180439 - FUENSALIDA, SILVIA BEATRIZ-ACTOR/A 90000000000 - DIAZ, PEDRO GREGORIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 6009/23



H102335439829

JUICIO: SUAREZ ANA MARIA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte N°: 6009/23

Nota Actuarial: No se remite cedula al domicilio real de los herederos de la parte demandada: GUILLERMO DIAZ y ESTELA DIAZ, ambos con domicilio sito en calle JUAN B. TERÁN N° 458 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y a LUIS DIAZ con domicilio sito en calle DON BOSCO N° 1.997, PLANTA BAJA - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN; hasta tanto la interesada acompañe 02 (dos) bonos de movilidad correspondientes. Secretaria actuaria. San Miguel de Tucumán 01 de abril de 2025. 6009/23 - MIAJ

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=ALBORNOZ Claudia Cecilia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235173390

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.